



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA TRATO DIRECTO
ARTICULO 10. NÚMERO 7. LETRA J DEL REGLAMENTO DE
COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO N.º 2251

DALCAHUE, 11 de septiembre del 2024.-

VISTOS: La necesidad de la Municipalidad de Dalcahue en capacitar al funcionario del Departamento de Secplan señor Juan Carlos Vásquez Cariman en el curso de Inspección Técnica de Obras ITO; el artículo 10, número 7, letra j del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", la Sesión Ordinaria N° 53 del 14 de diciembre del 2022 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Determinación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 16	10	3.370	33.700.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 16	5	3.370	16.850.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 16	5	3.370	16.850.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 16	8	3.370	26.960.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 16	2	3.370	6.740.-
TOTAL	75		547.995.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Debido a que el valor total del curso es de **\$ 240.000.-** IVA incluido y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$ 547.995.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, considerando que no sobrepasa las 100 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

1.- AUTORIZARSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del proveedor SINPSIS CAPACITACIONES SPA, Rut N° 76 482.335-4, por la suma de \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) IVA incluido, con el objeto de que pueda participar vía online del curso Inspección Técnica de Obras ITO.

2.- CÁRGUESE: A la Cuenta N° 2152211002002 el monto de \$240.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/CIVG/EDHA/smcm